

DPROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2018-00301-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del C.G.P.

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$ 23.200
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.058.000
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR	\$ 36.400
TOTAL A PAGAR	\$ 1.117.600

SON: UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 024

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3cac9fb46ed8cb7be7efc0021165d676accd05160bb20fccc895b0542626ed0

Documento generado en 13/10/2021 02:07:49 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>